OC-DA-133

ago. 20 (Rev.)
OC-21-01

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, LUIS A TAPIA MALDONADO, funcionario principal de 3068
(nombre) (número de entidad)

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN UTUADO
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante el año fiscal 2019-2020 o ☒ el período del 1 de JULIO de 2019 al 30 de JUNIO de 2020 :

☒ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En Utuado, Puerto Rico 28 de Septiembre de 2020.

Declarante

Afidávit Núm. 2,641

Jurado y suscrito ante mí por Luis A. Tapia Maldonado, mayor de edad, en calidad de Rector - UPRU y vecino/a de Maunabo, PR, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante —.

En Utuado, Puerto Rico, hoy 28 de Septiembre de 2020.

Notario Público

Beatriz [illegible] Torres
Abogada [illegible]

LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO ESTA EXENTA DE LA CANCELACION DE SELLOS DE RENTAS INTERNAS Y DE ASISTENCIA LEGAL, A TENOR CON LA LEY NUM. 1 DE ENERO DE 1966, SEGUN ENMENDADA, CONOCIDA COMO LA LEY DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO.

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad debe retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.